

## Hecho Relevante

Madrid, 21 de septiembre de 2016

Como continuación del hecho relevante número 242611, publicado el pasado 12 de septiembre, se comunica que, con fecha de hoy, Critería Caixa, S.A.U. (“Critería”) y Repsol, S.A. (“Repsol”) han procedido a transmitir a GIP III Canary 1, S.à r.l. (“GIP”) las acciones representativas del 20% (10% en el caso de Critería y 10% en el caso de Repsol) del capital de Gas Natural SDG, S.A. (“Gas Natural”), todo ello con arreglo a lo establecido en el contrato de compraventa suscrito el 12 de septiembre de 2016.

La indicada transmisión se ha producido tras haberse constatado el cumplimiento de la condición suspensiva a la que quedó condicionado el referido contrato de compraventa. En concreto, tal y como ha informado Gas Natural mediante hecho relevante publicado hoy, dicha sociedad ha modificado la composición de su Consejo de Administración y de sus comisiones y se ha previsto en el Reglamento de su Consejo de Administración una mayoría de dos tercios de los consejeros para la aprobación de las materias reservadas a las que se hacía referencia en el hecho relevante al inicio citado.

Igualmente, a la vista de la transmisión de las acciones representativas del 20% del capital Gas Natural efectuada, Critería y Repsol confirman la finalización del Acuerdo entre “la Caixa” y Repsol sobre Gas Natural de 11 de enero de 2000, modificado posteriormente el 16 de mayo de 2002, el 16 de diciembre de 2002 y el 20 de junio de 2003, al haberse cumplido mediante la referida transmisión la condición a la que se supeditó su terminación.

\* \* \*